



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar su beneplácito por la destacada actuación del atleta santacruceño Nazareno Infante, de la ciudad de Río Gallegos, quien obtuvo dos medallas de oro representando a la provincia de Santa Cruz en el torneo nacional de atletismo organizado por el Comité Paralímpico Argentino, desarrollado en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD), en reconocimiento a su sobresaliente desempeño deportivo y a su aporte a la promoción del deporte adaptado en nuestro país.

IANNI, ANA MARÍA

CHICA, JORGE

ANDINO, CRISTIAN

MUKDISE, JORGE

ARAUJO HERNÁNDEZ, JORGE NERI

CASTAGNETO, CARLOS DANIEL



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la destacada actuación del atleta santacruceño Nazareno Infante, quien obtuvo dos medallas de oro en el torneo nacional de atletismo organizado por el Comité Paralímpico Argentino, desarrollado en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD), representando con excelencia a la provincia de Santa Cruz.

El resultado alcanzado es fruto de un sostenido proceso de preparación, esfuerzo y compromiso con el atletismo adaptado, disciplina en la que Nazareno compite en pruebas de velocidad, salto en largo y lanzamiento de bala, destacándose entre los jóvenes deportistas del país.

Su trayectoria deportiva refleja una firme vocación de crecimiento y perseverancia. Tras haber atravesado un trasplante hepático durante su infancia, encontró en el deporte un ámbito para desarrollarse plenamente, construyendo un camino de dedicación que hoy se traduce en importantes logros competitivos.

El deporte adaptado constituye una herramienta esencial para garantizar la inclusión, la igualdad de oportunidades y el pleno ejercicio del derecho al deporte de las personas con discapacidad. En este sentido, el desempeño de Nazareno pone en valor el impacto de las políticas deportivas, el trabajo de entrenadores e instituciones y el acompañamiento permanente de su familia, factores indispensables para el desarrollo de atletas de alto rendimiento.

Reconocer este tipo de logros significa destacar no sólo el mérito deportivo individual, sino también el esfuerzo colectivo que permite que jóvenes deportistas de las distintas provincias argentinas alcancen instancias de competencia nacional, representando con orgullo a sus comunidades y promoviendo los valores del compromiso, la disciplina y el respeto.



Por las razones expuestas, y considerando que la actuación de Nazareno Infante constituye un motivo de orgullo para la provincia de Santa Cruz y para el deporte argentino, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

IANNI, ANA MARÍA

CHICA, JORGE

ANDINO, CRISTIAN

MUKDISE, JORGE

ARAUJO HERNÁNDEZ, JORGE NERI

CASTAGNETO, CARLOS DANIEL